

Biblioteca de Comunicación y Hemeroteca General, normativa de uso de las taquillas de consigna

1. Para utilizar las taquillas de la consigna se tiene que pedir la llave en préstamo en el Punto de información de la planta baja con el carnet UAB. Al finalizar el préstamo se tiene que devolver la llave en el mismo mostrador.
2. La duración del préstamo de la taquilla es de un día: de 8.30 h. a 20.45 h.
3. Si la llave se devuelve con retraso se bloqueará el carnet UAB por un día por cada día de retraso.
4. Los objetos depositados tienen que ser retirados antes del cierre de la Biblioteca; de no hacerse así se retirarán los objetos del interior de la taquilla.
5. En caso de pérdida de la llave, debe notificarse en el Punto de Información de la planta baja.
6. No se pueden dejar alimentos ni teléfonos móviles en funcionamiento.
7. La Biblioteca no se hace responsable de los objetos depositados en las taquillas.

Es responsabilidad de todos los usuarios mantener las taquillas en perfecto estado, así como respetar las normas de funcionamiento, para que todos puedan beneficiarse de este servicio.

Edición junio 2022

Versión digital: ddd.uab.cat/record/60401